

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallada la deudora «Manufacturados Gaspar, Sociedad Limitada», sirva el presente de notificación en forma a la misma, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial, número 46, del edificio sito en San Clemente, sito en travesía La Feria, con portales números 1 y 3. Vivienda en planta bajo cubierta o ático, tipo A, al frente, izquierda subiendo la escalera. Se compone de salón, recibidor, cocina, vestidor D1 y vestidor D3, despensa, tres dormitorios, tres baños y dos terrazas; tiene una superficie útil de 138 metros y 29 decímetros cuadrados, y construida de 160 metros 69 decímetros cuadrados, con una superficie, además de participación en zonas comunes, de 15 metros 38 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 176 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, travesía de La Feria, terraza del edificio por medio; izquierda, carretera de Villarrobledo, otra terraza por medio; fondo, vuelo del edificio al que se accede por el portal 3, y frente, vivienda tipo B y pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 759, libro 155, folio 87, finca 21.268.

Dado en San Clemente a 13 de abril de 1998.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—22.396.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Salvador Martínez Martínez y doña Rosario Conesa Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0131-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en el término de Pacheco, partido de Meroños, paraje de Los Pérez, de tipo dúplex, marcada con el número 2, con fachada a la calle en formación sin nombre, hoy, según dicen, llamada calle Río de la Plata, es de tipo B y consta de planta baja y piso, unidas ambas por una escalera interior. Su superficie construida es de 120 metros 19 decímetros cuadrados y su superficie útil es de 90 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias, patio en su parte posterior y jardín y zona de aparcamiento en su parte anterior. Ocupa un solar de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle en formación sin nombre; por la derecha, entrando, con la vivienda número 3; por la espalda, con la vivienda número 8, y por la izquierda, con la vivienda número 1.

Inscrita al libro 401, tomo 2.193, folio 142, finca número 27.849 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—22.439.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Tomás Cases García y doña Mariana Ferrer Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0312-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. En el paraje de Los Cuarteros, término de San Pedro del Pinatar, sobre una parcela de 143 metros 50 decímetros cuadrados, y en calle Baleares, vivienda dúplex, cubierta de tejado, tipo A, primera de izquierda a derecha, según se le mira de frente por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 92 metros 74 decímetros cuadrados, de los que 48 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, que está distribuida en porche cubierto a su entrada, salón-comedor, un dormitorio, cocina, lavadero y cuarto de aseo, y 44 metros 50 decímetros cuadrados están destinados a un patio descubierto y una terraza en su confrontación, y zona de jardín en su lateral izquierdo.

Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 2; izquierda, con calle Atenas, y al fondo, con don Nicolás Sánchez Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, libro 229 de Pinatar, folio 121, inscripción primera, finca número 16.987.

Tipo de subasta: 11.350.000 pesetas.

Dado en San Javier a 4 de marzo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—22.442.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 843/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, contra doña María del Carmen Huici Lacueva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Vivienda izquierda o letra C del piso 4.º del portal número 2 de la casa de viviendas, sita en el polígono de Marronguilleta, de Rentería, hoy casa número 8 de la calle López de Isasti. Inscripción: Se cita el tomo 603, libro 394 de Rentería, folios 197, 197 vuelto y 198, finca número 3.052-N, inscripciones sexta y séptima.

Tipo de subasta: 6.257.633 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—22.352.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Raquel Alejandro Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Agrícola Ucanca, Sociedad

Limitada», contra don Manuel Rodríguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000017016996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica: Trozo de terreno sito en el término municipal de Los Llanos de Aridane, pago de Las Manchás, lugar conocido por Punta de Jedey, que mide 1 hectárea 48 áreas 58 centiáreas. Inscrita al tomo 709, libro 130, folio 116, finca número 8.286.

Valorada en 54.656.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Raquel Alejandro Gómez.—El Secretario.—22.478.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 277/1997, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María de la Lama, contra «SMC Inmobiliario, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta los bienes hipotecados y que al final se detallan y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las diez treinta horas del día 2 de junio de 1998, en su caso, por segunda vez, a las diez treinta horas, del día 30 de junio de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las diez treinta horas del día 29 de julio de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 277/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes hipotecados

1. Parcela número 1.—Ocupa una superficie aproximada de 1.852 metros 76 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, hermanos Fernández (f.35), edificación y caminos; al sur, con parcela número 2 que se describe a continuación; al este, con hermanos Fernández (f.35), edificación y caminos, hoy sólo con los dos primeros, y al oeste, con hermanos Fernández (f.35). Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 553, libro 75, folio 205, finca número 16.206. Tipo de la subasta: 32.450.245 pesetas.

2. Parcela número 3.—Ocupa una superficie aproximada de 1.084 metros 65 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con hermanos Fernández (f.35), edificación y caminos; al sur, con parcela número 2 y puerto «La Barquera, Sociedad Anónima»; al este, puerto «La Barquera, Sociedad Anónima»; y al oeste, parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 553, libro 75, folio 207, finca 16.208. Tipo de la subasta: 18.970.715 pesetas.

3. Parcela número 4.—Ocupa una superficie aproximada de 1.815 metros 67 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, parcela número 2; al sur, parcela número 6; al este, con parcela número 5, y al oeste, masa común (f.38), y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 553, libro 75, folio 208, finca número 16.209. Tipo de la subasta: 47.588.595 pesetas.

4. Parcela número 5.—Ocupa una superficie aproximada de 1.489 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, parcela número 2; al